



Servicio de Contratación y Compras

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Casa Consistorial, siendo las 08:48 horas del día 1 de octubre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación relacionados a continuación, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTE

Dña. María Isabel Conejo Rueda, Jefa de Servicio de Gestión Financiera

VOCALES

D. Manuel Salazar Fernandez, Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

Dña. María Victoria Palomo Muñoz, Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación

Dña. María Luisa Pernía Pallares, Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica

Dña. Araceli Moreno Montoya, Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y

Subvenciones

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río, Staff de Secretaría Mesas de Contratación

ORDEN DEL DÍA

I.- SUBSANACIÓN DEL SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS, DEL EXPEDIENTE: 39/18 - ACUERDO MARCO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Considerando subsanado el Anexo IV y el Documento de Autorizaciones, conforme a lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Contratos del Sector Público, con lo aportado por la empresa licitadora OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U., con CIF: B65341075, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, admitir al citado licitador.

II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 39/18 - ACUERDO MARCO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

Asiste al acto como público, D^a. María José de la Cruz Gaspar, en representación de la entidad SGS ICS Ibérica, S.A.

Código Seguro De Verificación	fXhtIVDT73BVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	24/10/2018 13:17:59
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	24/10/2018 11:57:15
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	22/10/2018 09:34:30
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/10/2018 10:23:32
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	10/10/2018 12:36:42
	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	10/10/2018 12:01:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

- AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., con CIF: A83076687.
- BUREAU VERITAS IBERIA S.L., con CIF: B28205904.
- OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U., con CIF: B65341075.
- SGS ICS IBÉRICA, S.A., con CIF: A80773534.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Dña. María Isabel Conejo Rueda

D. Manuel Salazar Fernandez,

Dña. María Victoria Palomo Muñoz

Dña. María Luisa Pernía Pallares

Dña. Araceli Moreno Montoya

D. Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	fXhtIVDT73BVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	24/10/2018 13:17:59
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	24/10/2018 11:57:15
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	22/10/2018 09:34:30
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/10/2018 10:23:32
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	10/10/2018 12:36:42
	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	10/10/2018 12:01:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Casa Consistorial, siendo las 10:46 horas del día 8 de octubre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director General del Área de Economía y Presupuestos

VOCALES

Dña. Araceli Moreno Montoya. Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones

D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

Dña. María Victoria Palomo Muñoz. Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación

Dña. Mónica Almagro Martín-Lomeña. Letrada Municipal

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación

ORDEN DEL DÍA

I.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 39/18 - ACUERDO MARCO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Jefe de Servicio de Calidad y Modernización, de fecha 3 de octubre de 2018, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras mismo día, del siguiente tenor literal:

"INFORME TÉCNICO DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 39/18 CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

En relación a las ofertas remitidas al Área de Recursos Humanos y Calidad (nº. de doc. 626677/2018) y que se han presentado al expediente de contratación 39/18 denominado SERVICIOS DE AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, siendo éstas:

1. AENOR INTERNACIONAL, S.A.U. (A83076687)
2. BUREAU VERITAS IBERIA, S.L. (B28205904)
3. OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN S.L.U. (B65341075)
4. SGS ICS IBERICA, S.A. (A80773534)

Pág. 1 de 6 del acta de la M.C. del 8.10.18

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	3sNqTBRFHx07C0Tmh4gkHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	24/10/2018 13:17:25
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	23/10/2018 11:46:22
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	11/10/2018 11:33:56
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/10/2018 10:24:00
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	11/10/2018 10:10:44
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Código Seguro De Verificación	e1j00tuyj0xGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	24/10/2018 15:09:16
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

Se procede a analizar y valorar las diferentes ofertas presentadas los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos de condiciones Técnicas y Económico-Administrativas.

1. Análisis y valoración

Según lo recogido en el pliego de condiciones técnicas, cláusula 6 (Criterios del Acuerdo Marco):

“Se seleccionará un número mínimo de tres empresas contratistas, siempre que hubiera ofertas suficientes y un máximo de seis empresas contratistas. Se seleccionarán las seis empresas que tengan la mayor puntuación.

En caso de empate en puntos en el sexto puesto del acuerdo marco por dos o más empresas, de estas empresas, se tendrá en cuenta el mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad en la plantilla de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla.

Los **criterios de valoración** para obtener la puntuación son los siguientes:

- **Precio máximo por día de auditoría (máximo 100 puntos).** Se valorará el precio máximo por día de auditoría que se oferte. Para su puntuación se tomará todos los precios de las ofertas presentadas, dándose la máxima puntuación (100 puntos) a aquella oferta que sea más barata, el resto de ofertas puntuaran siguiendo una regla de tres inversa.”

Al ser el precio (día de auditoría) el único criterio de adjudicación y al no hacer referencia en la cláusula 6 del pliego de condiciones técnicas ningún parámetro para identificar ofertas anormalmente bajas, se tomará para ello lo recogido en el artículo 85 de RGLCAP.

Según los sobres 2 de las ofertas presentadas, los precios por día de auditoría ofertados son:

EMPRESA	PRECIO DÍA DE AUDITORÍA
AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.	800,00 €
BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.	600,00 €
OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN S.L.U.	570,00 €
SGS ICS IBERICA, S.A.	620,00 €

Para establecer las posibles ofertas anormalmente bajas se acude al art. 85.4 de RGLCAP:

“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva

Pág. 2 de 6 del acta de la M.C. del 8.10.18

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	3sNqTBRFHx07C0Tmh4gkHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	24/10/2018 13:17:25
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	23/10/2018 11:46:22
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	11/10/2018 11:33:56
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/10/2018 10:24:00
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	11/10/2018 10:10:44
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Código Seguro De Verificación	e1j00tuyj0xGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	24/10/2018 15:09:16
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. “

Calculada la media aritmética de las todas las ofertas presentas, se obtiene un valor de 647,50 €. El importe de la media incrementado el 10% es 712,25 €, por lo que procede eliminar para el cálculo de la media el importe de AENOR INTERNACIONAL, S.A.U. (al ser 800 mayor que lo 712,25). La nueva media aritmética excluido el precio de AENOR INTERNACIONAL, S.A.U. es de 596,67 €. El precio para considerar una oferta anormalmente baja con la nueva media es de 537,00 €. Analizadas todas las ofertas presentadas, ninguna se encuentra por debajo de este valor, por lo que ninguna oferta se puede considerar anormalmente baja.

Atendiendo a la fórmula de la cláusula 6, los puntos obtenidos por las empresas son:

EMPRESA	PUNTOS
AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.	71,25
BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.	95,00
OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN S.L.U.	100,00
SGS ICS IBERICA, S.A.	91,94

2. CONCLUSIÓN:

Analizadas todas las ofertas presentadas del expediente 39/18, no pudiéndose considerar ninguna anormalmente baja, y siendo más de 3 y menos de 6 las oferta presentadas, se informa que las puntuaciones de las empresas que se han presentado son:

ORDEN	EMPRESA	PUNTOS
1	OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN S.L.U.	100,00
2	BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.	95,00
3	SGS ICS IBERICA, S.A.	91,94
4	AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.	71,25

A la vista de la anterior clasificación se propone para celebrar el presente Acuerdo Marco por un importe máximo de gasto 100.000,00 € más I.V.A. lo que asciende a un total de 121.000,00 € y el plazo de ejecución de 2 años a las siguientes empresas:

ORDEN	EMPRESA
1	OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN S.L.U. . (B65341075)
2	BUREAU VERITAS IBERIA, S.L. (B28205904)
3	SGS ICS IBERICA, S.A. (A80773534)
4	AENOR INTERNACIONAL, S.A.U. (A83076687)

Código Seguro De Verificación	3sNqTBRFHx07C0Tmh4gkHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	24/10/2018 13:17:25
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	23/10/2018 11:46:22
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	11/10/2018 11:33:56
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/10/2018 10:24:00
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	11/10/2018 10:10:44
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Código Seguro De Verificación	e1j00tuyj0xGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	24/10/2018 15:09:16
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

Indicar que los contratos basados se tramitarán según lo establecido en las cláusulas 7ª y 8ª del pct, siendo el importe máximo de la auditoría/día el precio medio de día de auditoría que ofertaron todas las empresas que conformaron el Acuerdo Marco, y que asciende a la cantidad de 647,50 € según lo establecido en la mencionada cláusula 7ª del pct.

Lo que se informa a petición del Servicio de Contratación y Compras y a los efectos oportunos.”

II.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 39/18 - ACUERDO MARCO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

De conformidad con lo expresado en el informe reflejado en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Oca Instituto de Certificación, S.L.U., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

2ª Proposición: Bureau Veritas Iberia, S.L., obtiene como valoración total 95,00 puntos.

3ª Proposición: SGS ICS Ibérica, S.A., obtiene como valoración total 91,94 puntos.

4ª Proposición: Aenor Internacional, S.A.U., obtiene como valoración total 71,25 puntos.

Segundo: Celebrar el **ACUERDO MARCO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, EXPTE. Nº 39/18**, con las entidades Oca Instituto de Certificación, S.L.U., (B65341075), Aenor Internacional, S.A.U., (A83076687), SGS ICS Ibérica, S.A., (A80773534) y Bureau Veritas Iberia, S.L., (B28205904), en la cantidad de 121.000,00.-€, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, y un plazo de duración del contrato de dos (2) años, por los motivos expresados en el informe transcrito.

Celebrándose los contratos basados conforme a lo dispuesto en las cláusulas 7ª y 8ª del pliego de condiciones técnicas, siendo el importe máximo de la auditoría/día, el precio medio de día de auditoría que ofertaron todas las empresas que conforman el Acuerdo Marco, ascendiendo a la cantidad de 647,50 €.

Tercero: La selección que se propone en el punto anterior se condiciona a que el licitador propuesto acredite la posesión y validez de los documentos exigidos.

III.- SERVICIOS DE SEGURIDAD EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MUSEO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ALCAZABA Y CASTILLO DE GIBRALFARO. EXPEDIENTE 38/18.

La Mesa de Contratación tiene conocimiento del escrito presentado por D. Francisco Javier Triguero Barranco, Secretario General del Sindicato de Vigilantes de

Código Seguro De Verificación	3sNqTBRFHX07C0Tmh4gkHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	24/10/2018 13:17:25
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	23/10/2018 11:46:22
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	11/10/2018 11:33:56
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/10/2018 10:24:00
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	11/10/2018 10:10:44
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Código Seguro De Verificación	e1j00tuyj0xGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	24/10/2018 15:09:16
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

Seguridad y Servicio Andaluz (SVSSA)- Intersindical, de fecha 20 de septiembre de 2018, con entrada en el Servicio de Contratación el día 5 de octubre pasado, solicitando que no asigne el lote C, Servicio de Seguridad en la Alcazaba y en el Castillo de Gibralfaro, a empresas no autorizadas para la prestación del servicio (Sinergias) y que no respetan el Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad, en detrimento de los trabajadores, con el único objetivo de resultar adjudicatarios.

La Mesa de Contratación hace las siguientes observaciones:

- Las ofertas recibidas están siendo evaluadas por el Área de Cultura.
- Pueden concurrir a la licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar con la Administración, acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional, o en su caso, su clasificación empresarial, y cuenten con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la prestación de este servicio.
- Para acreditar lo expuesto anteriormente, la entidad que resulte propuesta como adjudicataria deberá presentar, previo requerimiento, los documentos relacionados en la cláusula vigésima quinta del pliego de condiciones económico-administrativas.
- La Mesa de Contratación adoptará su decisión teniendo en cuenta la legalidad vigente y lo establecido en los pliegos de condiciones que rigen la licitación.

IV.- SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SEDE DEL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS. EXPEDIENTE 45/18.

En este punto se ausenta de la sesión el vocal, D. Manuel Salazar Fernández, redactor del pliego de condiciones técnicas.

La Mesa de Contratación tiene conocimiento del escrito presentado por D. Agustín Duran Ortiz, Presidente del Sindicato Intersindical – SVSSA (Sindicato de Vigilantes de Seguridad y Servicios Andaluz), de fecha 4 de octubre de 2018, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 5 de octubre de 2018, solicitando la revisión del precio del contrato al considerarlo inadmisibles para este servicio, lo que puede provocar que se quede desierta la licitación o que únicamente se presenten empresas que no cumplen el Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, remitirlo a informe del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Pág. 5 de 6 del acta de la M.C. del 8.10.18

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	3sNqTBRFX07C0Tmh4gkHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	24/10/2018 13:17:25
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	23/10/2018 11:46:22
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	11/10/2018 11:33:56
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/10/2018 10:24:00
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	11/10/2018 10:10:44
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Código Seguro De Verificación	e1j00tuyj0xGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	24/10/2018 15:09:16
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Fdo.: Araceli Moreno Montoya

Fdo.: M^a Victoria Palomo Muñoz

Fdo.: Mónica Almagro Martín-Lomeña

Fdo.: Manuel Salazar Fernández

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Pág. 6 de 6 del acta de la M.C. del 8.10.18

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	3sNqTBRFHx07C0Tmh4gkHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	24/10/2018 13:17:25
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	23/10/2018 11:46:22
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	11/10/2018 11:33:56
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/10/2018 10:24:00
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	11/10/2018 10:10:44
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Código Seguro De Verificación	elj00tuyj0xGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	24/10/2018 15:09:16
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Casa Consistorial, siendo las 09:18 horas del 9 octubre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director General del Área de Economía y Presupuestos

VOCALES

Dña. Mónica Almagro Martín-Lomeña. Letrada Municipal

Dña. Araceli Moreno Montoya. Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones

Dña. Ana Morales Fernando. Jefa de Sección de Planificación y Seguimiento de la Contratación

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación

ORDEN DEL DÍA

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 37/18 - SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA INTERVENCIÓN SOCIAL A DESARROLLAR EN LA BARRIADA DE LOS ASPERONES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.

Han concurrido las siguientes empresas:

- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L., CIF: B29831112. Fecha de presentación: 05 de octubre de 2018 a las 12:10:41
- DOC 2001, S.L., CIF: B91106393. Fecha de presentación: 05 de Octubre de 2018 a las 11:46:27
- FACTORIA, CONSULTORIA Y GESTIONES S.L., CIF: B85802312. Fecha de presentación: 04 de octubre de 2018 a las 19:12:50
- SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A., CIF: A41187675. Fecha de presentación: 05 de octubre de 2018 a las 13:01:32

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Código Seguro De Verificación	uscIcEeHJOpU/e4Anj/RHQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Morales Fernando		Firmado	22/10/2018 12:31:29
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		Firmado	22/10/2018 12:07:43
	Miguel Ángel González Del Río		Firmado	22/10/2018 10:34:37
	Mónica Almagro Martín-lomeña		Firmado	22/10/2018 10:30:55
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	22/10/2018 09:34:21
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L., con CIF: B29831112

Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores:

- DOC 2001, S.L., CIF: B91106393. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de obrar. Motivo:** El DEUC aportado no es el exigido en el pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta licitación.

En el DEUC, Anexo IV y Documento de Autorizaciones aportados, figura como representante de la empresa una persona diferente de aquella que firma electrónicamente la documentación.

Al basarse el licitador en la capacidad de otra entidad para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas contemplados en la parte V del DEUC, debe aportar el DEUC, Anexo IV y el Documento de Autorizaciones de la otra entidad.

- FACTORIA, CONSULTORIA Y GESTIONES S.L., CIF: B85802312. El sobre electrónico de la oferta corresponde a ésta entidad, pero una vez abierto resulta que licitan Factoría, Consultoría y Gestión, S.L., CIF B85802312, y Aebia Tecnología y Servicios, S.L., CIF B84382761, en compromiso de UTE.

FACTORIA, CONSULTORIA Y GESTIONES S.L., CIF: B85802312. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de obrar. Motivo:** El DEUC aportado no es el exigido en el pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta licitación.

Debe indicar en el DEUC el porcentaje de participación en la UTE.

AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L., CIF B84382761. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de obrar. Motivo:** El DEUC aportado no es el exigido en el pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta licitación.

Debe indicar en el DEUC el porcentaje de participación en la UTE.

Debe aportar el Documento de Autorizaciones.

Código Seguro De Verificación	uscIcEeHJOpU/e4Anj/RHQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Morales Fernando		Firmado	22/10/2018 12:31:29
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		Firmado	22/10/2018 12:07:43
	Miguel Ángel González Del Río		Firmado	22/10/2018 10:34:37
	Mónica Almagro Martín-lomeña		Firmado	22/10/2018 10:30:55
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	22/10/2018 09:34:21
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			





Servicio de Contratación y Compras

Se hace constar lo siguiente:

- ✓ Al ser la licitadora, Factoría, Consultoría y Gestión, S.L., CIF B85802312, y no ésta sociedad junto con Aebia Tecnología y Servicios, S.L., CIF B84382761, en compromiso de UTE, la Mesa de Contratación desconoce los efectos de esta circunstancia en la Plataforma de Contratación del Sector Público, no imputables, en ningún caso, a éste órgano de asistencia.
- ✓ El requerimiento de subsanación a la entidad Aebia Tecnología y Servicios, S.L., CIF B84382761, no podrá hacerse mediante comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se realizará al correo electrónico facilitado por la citada entidad.

Queda excluido de la licitación la empresa SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A., CIF: A41187675, por presentar la oferta fuera de plazo. El plazo de presentación de las proposiciones según lo determinado en el pliego de condiciones económico-administrativas y en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizaba a las 13:00 horas del día 5 de octubre de 2018, y la citada entidad había presentado su oferta a las 13:01:32 del referido día.

II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 37/18 - SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA INTERVENCIÓN SOCIAL A DESARROLLAR EN LA BARRIADA DE LOS ASPERONES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.

Los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, no celebrar este punto ya que existen licitadores cuya documentación administrativa no ha sido cumplimentada correctamente y en consecuencia procede concederles el plazo establecido en el art. 141 de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 45/18 - SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SEDE DEL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS.

El Secretario de la Mesa de Contratación pone en conocimiento del resto de sus miembros que el plazo de presentación de las proposiciones, según lo determinado en el pliego de condiciones económico – administrativas y en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizaba a las 13:00 horas del día 5 de octubre de 2018, y que no se ha presentado ninguna oferta a esta licitación.

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, proponer al órgano de contratación se declare desierta la licitación, por el motivo antes mencionado.

IV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 45/18 - SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SEDE DEL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS.

Los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, no celebrar este punto al haberse propuesto, en el punto anterior, que se declare desierta la licitación.

Código Seguro De Verificación	uscIcEeHJOpU/e4Anj/RHQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Morales Fernando		Firmado	22/10/2018 12:31:29
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		Firmado	22/10/2018 12:07:43
	Miguel Ángel González Del Río		Firmado	22/10/2018 10:34:37
	Mónica Almagro Martín-lomeña		Firmado	22/10/2018 10:30:55
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	22/10/2018 09:34:21
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			





Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: Ana Morales Fernando

Fdo.: Mónica Almagro Martín-Lomeña

Fdo.: Araceli Moreno Montoya

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	uscIcEeHJOpU/e4Anj/RHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Morales Fernando	Firmado	22/10/2018 12:31:29
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	22/10/2018 12:07:43
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	22/10/2018 10:34:37
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	22/10/2018 10:30:55
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	22/10/2018 09:34:21
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Casa Consistorial, siendo las 09:10 horas del día 18 de octubre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director General del Área de Economía y Presupuestos

VOCALES

Dña. María Victoria Palomo Muñoz. Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación

Dña. María Luisa Pernía Pallares. Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica

D. Álvaro Sánchez Dobladez. Jefe de Servicio de Fiscalización

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación

ORDEN DEL DÍA

I.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 38/18 - SERVICIOS DE SEGURIDAD EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, EN EL MUSEO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EN LA ALCAZABA Y EN EL CASTILLO DE GIBRALFARO.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por la Jefa de Servicio de Gestión Económica, con el VºBº de la Directora General de Cultura y Educación, de fecha 5 de octubre de 2018, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 9 del mismo mes, del siguiente tenor literal:

“En relación con el expediente de referencia relativo a la contratación del servicio de seguridad del Archivo Municipal, el Museo del Patrimonio Municipal y la Alcazaba y Gibralfaro por un plazo de 2 años, se informa:

El citado expediente está distribuido en tres lotes:

LOTE A: Servicio de seguridad en el Archivo Municipal

LOTE B: Servicio de seguridad en el Museo del Patrimonio Municipal.

LOTE C: Servicio de seguridad en la Alcazaba y Castillo de Gibralfaro

Código Seguro De Verificación	+AAyHFxYnYLzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	25/10/2018 12:53:30
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	24/10/2018 15:09:09
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/10/2018 13:25:50
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	24/10/2018 13:16:56
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	24/10/2018 11:55:25
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



LOTE A: Servicio de seguridad en el Archivo Municipal:

Se han presentado las siguientes empresas: Sinergias de Vigilancia y Seguridad, S.A., Grupo Control Seguridad, S.A. y Seguridad Integral Secoex. S.A. por los siguientes importes:

Empresas	Oferta económica
SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A	393.124,24 €
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	407.770,00 €
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	387.525,25 €

Las tres empresas han presentado la relación de uniformidad exigidas en el pliego. En cuanto a la relación de equipamiento todas la presentan, excepto Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.

Valoración de las ofertas conforme al criterio mejor calidad precio conforme a criterios económicos: aplicándose el criterio de baremación de la oferta económica y siendo la puntuación máxima 40 puntos obtienen la siguiente puntuación:

Empresas	Oferta económica	Pt. Econ.
SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A	393.124,24 €	39,43
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	407.770,00 €	38,01
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	387.525,25 €	40,00

Ninguna de las ofertas es anormalmente baja.

Valoración de las ofertas conforme al criterio social: se asignan 5 puntos a las empresas que presenten un Plan de Conciliación de la Vida Laboral y Personal.

La empresa Sinergias de Vigilancia y Seguridad, S.A no obtiene ningún punto en este apartado porque no presenta ningún plan de conciliación de la vida laboral.

La empresa Grupo Control Seguridad, S.A presenta un plan con 3 medidas: horario flexible de entrada y salida, política de luces apagadas y ayudas de 10 € al mes por cada hijo menor de 3 años. Las medidas establecidas en el plan de conciliación aportado y firmado por los representantes sindicales, se consideran encuadradas dentro de los criterios sociales establecidos en el pliego de condiciones técnicas, por lo que se le otorgan los 5 puntos.

La empresa Seguridad Integral Secoex. S.A, presenta 4 medidas: medidas de flexibilidad horaria por responsabilidades familiares, adaptación del horario de trabajo a necesidades familiares puntuales, adaptación del horario para asistir a cursos de formación y política de luces apagadas. Las medidas establecidas en el plan de conciliación aportado y firmado por los representantes sindicales se consideran

Código Seguro De Verificación	+AAyHFxYnYLzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	25/10/2018 12:53:30
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	24/10/2018 15:09:09
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/10/2018 13:25:50
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	24/10/2018 13:16:56
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	24/10/2018 11:55:25
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Servicio de Contratación y Compras

encuadradas dentro de los criterios sociales establecidos en el pliego de condiciones técnicas, por lo que se otorgan los 5 puntos.

Empresas	Puntuación
SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A	0
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	5,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	5,00

Valoración de los ofertas conforme a los criterios de calidad

- Realización de cursos de inglés para atención al visitante**, Nivel A2, a todo el personal que preste el servicio, a realizar durante los primeros seis meses de prestación.....hasta 10 puntos.

Las tres empresas se comprometen a realizar un curso de inglés por 6 meses de duración nivel A2 por 240 horas al personal que presta el servicio, por lo que se les otorgan 10 puntos a cada una.

- Mejoras añadidas al contrato en equipos e instalaciones de seguridad:**

La empresa Sinergias de Vigilancia y Seguridad, S.A, ha ofertado la entrega de un video grabador con las características exigidas en el pliego, por lo que se le otorgan 15 puntos Además oferta la aportación de cuatro cámaras de seguridad con conforme a las exigidas en el pliego, por lo que se le otorgan 30 puntos.

La empresa Seguridad Integral Secoex. S.A, ha ofertado la entrega de un video grabador con las características exigidas en el pliego, por lo que se le otorgan 15 puntos Además oferta la aportación de cuatro cámaras de seguridad con conforme a las exigidas en el pliego, por lo que se le otorgan 30 puntos.

La empresa Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A. ha ofertado la entrega de un video grabador con las características exigidas en el pliego, por lo que se le otorgan 15 puntos Además oferta la aportación de cuatro cámaras de seguridad conforme a las exigidas en el pliego, por lo que se le otorgan 30 puntos.

Por lo que se le otorga la siguiente puntuación:

Empresas	Cursos inglés	Equipos de seguridad	Total Calidad
SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A	10,00	45,00	55,00
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	10,00	45,00	55,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	10,00	45,00	55,00

Pág. 3 de 8 del acta de la M.C. del 18.10.18

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – N° de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	+AAyHFxYnYLzcYn872UrUg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez		Firmado	25/10/2018 12:53:30
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		Firmado	24/10/2018 15:09:09
	Miguel Ángel González Del Río		Firmado	24/10/2018 13:25:50
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	24/10/2018 13:16:56
	María Luisa Pernía Pallarés		Firmado	24/10/2018 11:55:25
Observaciones			Página	3/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



En virtud de cuanto antecede la puntuación obtenida por las empresas es la siguiente:

Empresas	P. Econ	Social	Calidad	TOTAL
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	40,00	5,00	55,00	100,00
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	38,01	5,00	55,00	98,01
SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A	39,43	0	55,00	94,43

Por ello se propone la adjudicación del expediente de referencia a la empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.con C.I.F. A06072979 al ser la que ha obtenido la mayor puntuación en la baremación para el lote A, por un importe total de 320.268,80 €, más el 21 % IVA, que lo que hace un total de 387.525,25€ con cargo a la partida 01.3301.22701 pam 4900 por un plazo de ejecución de 2 años.

LOTE B: Servicio de seguridad en el Museo del Patrimonio Municipal:

Se solicita el desistimiento del procedimiento conforme al artículo 152 de la LCSP, debido al error detectado en el cálculo del precio de licitación del pliego de condiciones técnicas que se ha tramitado. En el cálculo de las remuneraciones salariales el salario base se ha calculado conforme al Convenio de Colectivo de aplicación, no habiéndose adaptado el resto de los conceptos salariales a dicho Convenio, por lo que el precio de licitación que se ha tramitado no se adapta a lo establecido en el Convenio.

Debido a lo expuesto anteriormente se va a enviar el nuevo pliego modificado para tramitarlo de nuevo.

LOTE C: Servicio de seguridad en la Alcazaba y Castillo de Gibralfaro:

Se han presentado las siguientes empresas: Sinergias de Vigilancia y Seguridad, S.A. ha indicado en su oferta lote A, pero se entiende por el nombre del documento y el importe que oferta, que se refiere al lote C y la empresa Seguridad Integral Secoex. S.A. por los siguientes importes.

Empresas	Oferta económica
SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A	703.092,41 €
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	688.408,91 €

Las dos empresas han presentado la relación de uniformidad y relación de equipamiento exigidas en el pliego.

Valoración de las ofertas conforme al criterio mejor calidad precio conforme a criterios económicos: aplicándose el criterio de baremación de la oferta económica y siendo la puntuación máxima 40 puntos obtienen la siguiente puntuación:

Código Seguro De Verificación	+AAyHFxYnYLzcYn872UrUg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez		Firmado	25/10/2018 12:53:30
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		Firmado	24/10/2018 15:09:09
	Miguel Ángel González Del Río		Firmado	24/10/2018 13:25:50
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	24/10/2018 13:16:56
	María Luisa Pernía Pallarés		Firmado	24/10/2018 11:55:25
Observaciones			Página	4/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



Empresas	Oferta económica	Pt. Econ.
SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A	703.092,41 €	39,16
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	688.408,91 €	40,00

Ninguna de las ofertas es anormalmente baja.

Valoración de las ofertas conforme al criterio social: se asignan 5 puntos a las empresas que presenten un Plan de Conciliación de la Vida Laboral y Personal.

La empresa Sinergias de Vigilancia y Seguridad, S.A no obtiene ningún punto en este apartado porque no presenta ningún plan de conciliación de la vida laboral.

La empresa Seguridad Integral Secoex. S.A, presenta 4 medidas: medidas de flexibilidad horaria por responsabilidades familiares, adaptación del horario de trabajo a necesidades familiares puntuales, adaptación del horario para asistir a cursos de formación y política de luces apagadas. Las medidas establecidas en el plan de conciliación aportado y firmado por los representantes sindicales se consideran encuadradas dentro de los criterios sociales establecidos en el pliego de condiciones técnicas, por lo que se otorgan los 5 puntos.

Empresas	Puntuación
SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A	0
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	5

Valoración de los ofertas conforme a los criterios de calidad

- Realización de cursos de inglés para atención al visitante**, Nivel A2, a todo el personal que preste el servicio, a realizar durante los primeros seis meses de prestación.....hasta 15 puntos.

Las dos empresas se comprometen a realizar un curso de inglés por 6 meses de duración nivel A2 por 240 horas al personal que presta el servicio, por lo que se les otorgan 15 puntos a cada una.

- Mejoras añadidas al contrato en equipos e instalaciones de seguridad:**

La empresa Sinergias de Vigilancia y Seguridad, S.A, ha ofertado la sustitución de los tornos de accesos y salidas en el Castillo de Gibralfaro y la adquisición e instalación de un sistema de intrusión via radio Agility, presentando catálogos pero sin valorar económicamente. En el pliego se establece que *para que las mejoras técnicas sean valoradas será imprescindible adjuntar catálogos de los elementos ofertados donde figure la valoración económica de los mismos. Solo se baremarán las mejoras debidamente cuantificadas económicamente*, por lo que las mejoras técnicas ofertadas por esta empresa no se valoran.

Código Seguro De Verificación	+AAyHFxYnYLzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	25/10/2018 12:53:30
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	24/10/2018 15:09:09
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/10/2018 13:25:50
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	24/10/2018 13:16:56
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	24/10/2018 11:55:25
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Servicio de Contratación y Compras

La empresa Seguridad Integral Secoex. S.A, ha ofertado la sustitución de los tornos de control de accesos y salidas en el Castillo de Gibralfaro compatibles con la realidad del monumento (de exterior, integrables con el Patrimonio Histórico, acorde con las necesidades), aportando catálogos y por importe de 2.920 € por lo que se le otorgan 15 puntos.

Además ha adquisición e instalación de un sistema de intrusión vía radio Agility, aportando catálogos y por importe de 896,45 € por lo que se le otorgan 25 puntos.

Empresas	Cursos inglés	Equipos de seguridad	Total Calidad
SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A	15,00	0	15,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	15,00	40,00	55,00

En virtud de cuanto antecede la puntuación obtenida por las empresas es la siguiente:

Empresas	P. Econ	Social	Calidad	TOTAL
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	40,00	5,00	55,00	100,00
SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A	39,16	0,00	15,00	54,16

Por ello se propone la adjudicación del expediente de referencia a la empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.con C.I.F. A06072979 al ser la que ha obtenido la mayor puntuación en la baremación para el lote C, por un importe total de 568.932,98 €, más el 21 % IVA, que lo que hace un total de 688.408,91 € con cargo a la partida 01.3361.22701 pam 4095 por un plazo de ejecución de 2 años.”

II.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 38/18 - SERVICIOS DE SEGURIDAD EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, EN EL MUSEO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EN LA ALCAZABA Y EN EL CASTILLO DE GIBRALFARO.

De conformidad con lo expresado en el informe reflejado en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

LOTE A: SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL ARCHIVO MUNICIPAL

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Seguridad Integral Secoex, S.A., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

Código Seguro De Verificación	+AAyHFxYnYLzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	25/10/2018 12:53:30
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	24/10/2018 15:09:09
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/10/2018 13:25:50
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	24/10/2018 13:16:56
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	24/10/2018 11:55:25
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

2ª Proposición: Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A., obtiene como valoración total 98,01 puntos.

3ª Proposición: Sinergias de Vigilancia y Seguridad, S.A., obtiene como valoración total 94,43 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, EN EL MUSEO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EN LA ALCAZABA Y EN EL CASTILLO DE GIBRALFARO. EXPEDIENTE 38/18, LOTE A: SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL ARCHIVO MUNICIPAL**, a la entidad Seguridad Integral Secoex, S.A., con CIF A06072979, en la cantidad de 387.525,25.- euros, 21% de IVA incluido, y un plazo de duración del contrato de dos (2) años, contados desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo, de conformidad con el informe anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se condiciona a que el licitador propuesto acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE B: SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL MUSEO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

Único: Desistir, conforme al artículo 152.4 de la LCSP, de su tramitación, fundamentado en la existencia de una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato, ya que el salario base de los trabajadores se ha calculado conforme al Convenio Colectivo Nacional de Seguridad Privada, no habiéndose adaptado el resto de los conceptos al citado Convenio, por lo que el precio de licitación no se ajusta a lo establecido en el referido Convenio, de conformidad con el informe anteriormente transcrito.

LOTE C: SERVICIO DE SEGURIDAD EN LA ALCAZABA Y CASTILLO GIBRALFARO.

1º.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Seguridad Integral Secoex, S.A., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

2ª Proposición: Sinergias de Vigilancia y Seguridad, S.A., obtiene como valoración total 54,16 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, EN EL MUSEO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EN LA ALCAZABA Y EN EL CASTILLO DE GIBRALFARO. EXPEDIENTE 38/18, LOTE C: SERVICIO DE SEGURIDAD EN LA ALCAZABA Y EN EL CASTILLO DE GIBRALFARO**, a la entidad Seguridad Integral Secoex, S.A., con CIF A06072979, en la cantidad de 688.408,91 euros, 21% de IVA incluido, y un plazo de duración del contrato de dos (2) años, contados desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo, de conformidad con el informe anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se condiciona a que el licitador propuesto acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Código Seguro De Verificación	+AAyHFxYnYLzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	25/10/2018 12:53:30
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	24/10/2018 15:09:09
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/10/2018 13:25:50
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	24/10/2018 13:16:56
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	24/10/2018 11:55:25
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: M^a Luisa Pernía Pallarés

Fdo.: M^a Victoria Palomo Muñoz

Fdo.: Álvaro Sánchez Dobladez

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Pág. 8 de 8 del acta de la M.C. del 18.10.18

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – N° de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	+AAyHFxYnYLzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	25/10/2018 12:53:30
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	24/10/2018 15:09:09
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/10/2018 13:25:50
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	24/10/2018 13:16:56
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	24/10/2018 11:55:25
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Casa Consistorial, siendo las 09:13 horas del día 24 de octubre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, abajo firmantes, en la Sala de Reuniones del Área de Economía y Hacienda, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera, Director General del Área de Economía y Presupuestos

VOCALES

Dña. María Victoria Palomo Muñoz, Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación

D. Manuel Galeote Garrido, Jefe de Negociado de Playas

D. Juan Jesús Suardiáz Pedrosa, Titular de la Asesoría Jurídica

Dña. Araceli Moreno Montoya, Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río, Staff de Secretaría Mesas de Contratación

ORDEN DEL DÍA

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 46/18 - SERVICIO DE APOYO, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A FAMILIAS EN CONFLICTOS, DERIVADAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, Y DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES EN SU PRIMERA INFANCIA Y A SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL, DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

Han concurrido las siguientes empresas:

- ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L., CIF: B36591063. Fecha de presentación: 22 de octubre de 2018 a las 12:21:14
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L., CIF: B29831112. Fecha de presentación: 22 de octubre de 2018 a las 12:33:33
- DOC 2001, S.L., CIF: B91106393. Fecha de presentación: 22 de Octubre de 2018 a las 11:26:31
- FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L., CIF: B85802312, Y AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L., CIF B84382761, EN COMPROMISO DE UTE. Fecha de presentación: 17 de octubre de 2018 a las 18:01:11
- PROVIRE PRODUCTOS S.L., CIF: B85997369. Fecha de presentación: 22 de octubre de 2018 a las 11:37:23
- SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A., CIF: A41187675. Fecha de presentación: 22 de octubre de 2018 a las 10:58:48

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de

Código Seguro De Verificación	hrI9HonT/0LoW1Ei9MJChA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	06/11/2018 09:12:02
	Juan Jesús Suardiáz Pedrosa	Firmado	31/10/2018 10:35:27
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	31/10/2018 08:19:13
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/10/2018 07:29:26
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	30/10/2018 15:13:57
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	30/10/2018 15:01:41
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L., con CIF: B36591063.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L., con CIF: B29831112.
- DOC 2001, S.L., con CIF: B91106393.
- FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L., CIF: B85802312, Y AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L., CIF B84382761, EN COMPROMISO DE UTE.
- SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A., con CIF: A41187675.

Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores:

- PROVIRE PRODUCTOS, S.L., CIF: B85997369. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** Una vez examinado el sobre nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, la Mesa de Contratación califica al presente licitador como admitido provisionalmente al no haber cumplimentado correctamente el DEUC, el ANEXO IV y el DOCUMENTO DE AUTORIZACIONES, puesto que, en los tres documentos, figura como representante de la empresa una persona diferente de aquella que firma electrónicamente la documentación. Asimismo, el licitador deberá aportar el modelo de DEUC exigido en el pliego de condiciones económico-administrativas.

II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 46/18 - SERVICIO DE APOYO, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A FAMILIAS EN CONFLICTOS, DERIVADAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, Y DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES EN SU PRIMERA INFANCIA Y A SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL, DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

Los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, no celebrar este punto ya que existen licitadores cuya documentación administrativa no ha sido cumplimentada correctamente y en consecuencia procede concederles el plazo establecido en el art. 141 de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 47/18 - SERVICIO DE ACCIONES Y ACTUACIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO, ASÍ COMO SU CONTROL Y SEGUIMIENTO, DIRIGIDO A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE DEPENDENCIA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA

Han concurrido las siguientes empresas:

Código Seguro De Verificación	hrI9HonT/0LoW1Ei9MJChA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	06/11/2018 09:12:02
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	31/10/2018 10:35:27
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	31/10/2018 08:19:13
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/10/2018 07:29:26
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	30/10/2018 15:13:57
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	30/10/2018 15:01:41
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

- ARQUISOCIAL, S.L., CIF: B22183370. Fecha de presentación: 19 de octubre de 2018 a las 09:48:29
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L., CIF: B29831112. Fecha de presentación: 22 de octubre de 2018 a las 08:41:46
- DOC 2001, S.L., CIF: B91106393. Fecha de presentación: 22 de octubre de 2018 a las 11:50:21
- EULEN SOCIOSANITARIOS S.A., CIF: A79022299. Fecha de presentación: 22 de octubre de 2018 a las 11:23:49
- PROVIRE PRODUCTOS, S.L., CIF: B85997369. Fecha de presentación: 22 de octubre de 2018 a las 12:47:14
- SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A., CIF: A41187675. Fecha de presentación: 22 de octubre de 2018 a las 11:27:27
- FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L., CIF: B85802312, Y AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L., CIF B84382761, EN COMPROMISO DE UTE. Fecha de presentación: 18 de Octubre de 2018 a las 16:59:03

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- ARQUISOCIAL, S.L., CIF: B22183370.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L., CIF: B29831112.
- DOC 2001, S.L., CIF: B91106393.
- EULEN SOCIOSANITARIOS S.A., CIF: A79022299.
- SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A., CIF: A41187675.
- FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L., CIF: B85802312, Y AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L., CIF B84382761, EN COMPROMISO DE UTE.

Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores:

- PROVIRE PRODUCTOS S.L., CIF: B85997369. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** Una vez examinado el sobre nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, la Mesa de Contratación califica al presente licitador como admitido provisionalmente al no haber cumplimentado correctamente el DEUC, el ANEXO IV y el DOCUMENTO DE AUTORIZACIONES, puesto que, en los tres documentos, figura como representante de la empresa una persona diferente de aquella que firma electrónicamente la documentación

Código Seguro De Verificación	hrI9HonT/0LoW1Ei9MJChA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	06/11/2018 09:12:02
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	31/10/2018 10:35:27
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	31/10/2018 08:19:13
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/10/2018 07:29:26
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	30/10/2018 15:13:57
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	30/10/2018 15:01:41
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

IV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 47/18 - SERVICIO DE ACCIONES Y ACTUACIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO, ASÍ COMO SU CONTROL Y SEGUIMIENTO, DIRIGIDO A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE DEPENDENCIA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA

Los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, no celebrar este punto ya que existen licitadores cuya documentación administrativa no ha sido cumplimentada correctamente y en consecuencia procede concederles el plazo establecido en el art. 141 de la Ley de Contratos del Sector Público.

V.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 51/18 - SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA

Han concurrido las siguientes empresas:

- INFOBIBLIOTECAS S.L., CIF: B95437810 .Fecha de presentación: 19 de octubre de 2018 a las 12:06:50
- ODILO TID, S.L., CIF: B30856439. Fecha de presentación: 19 de octubre de 2018 a las 12:33:07
- PROMOTORA CULTURAL MALAGUEÑA,S.L., CIF: B29053816. Fecha de presentación: 11 de octubre de 2018 a las 16:25:38
- PUVILL LIBROS, S.A., CIF: A08722290. Fecha de presentación: 19 de octubre de 2018 a las 11:47:55
- S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA), CIF: A28057230 Fecha de presentación: 19 de Octubre de 2018 a las 11:57:53

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- PROMOTORA CULTURAL MALAGUEÑA, S.L., CIF: B29053816
- PUVILL LIBROS, S.A., CIF: A08722290
- S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA), CIF: A28057230

Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores:

- INFOBIBLIOTECAS S.L., CIF: B95437810 Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** El licitador debe aportar un Anexo IV debidamente cumplimentado, el aportado no ha sido rellenado.

Código Seguro De Verificación	hrI9HonT/0LoW1Ei9MJChA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	06/11/2018 09:12:02
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	31/10/2018 10:35:27
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	31/10/2018 08:19:13
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/10/2018 07:29:26
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	30/10/2018 15:13:57
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	30/10/2018 15:01:41
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

- ODILO TID, SL, CIF: B30856439 Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** El sobre electrónico de la oferta corresponde a ODILO TID, S.L., pero una vez abierto resulta que licita junto con CODICE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, S.L., CIF: B30856439, en compromiso de U.T.E.

El DEUC, ANEXO IV y DOCUMENTO DE AUTORIZACIONES presentados por ODILO TID, S.L. son correctos.

El DEUC, ANEXO IV y DOCUMENTO DE AUTORIZACIONES presentados por CODICE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, S.L., no son correctos, ya que, tienen que ser firmados electrónicamente por el representante legal de la sociedad.

VI.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 51/18 - SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA

Los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, no celebrar este punto ya que existen licitadores cuya documentación administrativa no ha sido cumplimentada correctamente y en consecuencia procede concederles el plazo establecido en el art. 141 de la Ley de Contratos del Sector Público.

7.- PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICACIÓN DE BAJA TEMERARIA: 41/18 - SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS

La Mesa de Contratación examina el escrito de Coordinación de Distritos, de fecha 19 de octubre de 2018, relativo a la documentación a requerir a los licitadores, cuyas ofertas están incursas en presunción de anormalidad, acordando, por unanimidad, requerir a Alvac, S.A. (lotes 5, 6 y 8), Excavaciones Montosa, S.L., (lotes 2 y 5), Obratec Ingeniería, S.L., (Lotes 1, 7 y 9), Polaria Proyectos y Obras, S.A. (Lote 9) y Sardalla Española, S.A., (lote 2), para que en el plazo de cinco día hábiles presenten los documentos indicados en el citado informe.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hrI9HonT/0LoW1Ei9MJChA==	Firmado	06/11/2018 09:12:02
Firmado Por	Firmado	31/10/2018 10:35:27
Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/10/2018 08:19:13
Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	31/10/2018 07:29:26
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	30/10/2018 15:13:57
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	30/10/2018 15:01:41
Manuel Galeote Garrido		
Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		
Observaciones	Página	5/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	





Servicio de Contratación y Compras

Fdo.: María Victoria Palomo Muñoz

Fdo.: Manuel Galeote Garrido

Fdo.: Araceli Moreno Montoya

Fdo.: Juan Jesús Suardiáz Pedrosa

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Pág. 6 de 6 del acta de la M.C. del 24.10.18

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	hrI9HonT/0LoW1Ei9MJChA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	06/11/2018 09:12:02
	Juan Jesús Suardiáz Pedrosa	Firmado	31/10/2018 10:35:27
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	31/10/2018 08:19:13
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/10/2018 07:29:26
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	30/10/2018 15:13:57
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	30/10/2018 15:01:41
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Casa Consistorial, siendo las 11:19 horas del día 29 de octubre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director General del Área de Economía y Presupuestos

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación

VOCALES

Dña. María Luisa Pernía Pallares. Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica

D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

Dña. Silvia Moreno Guerra. Jefa de Sección de Fiscalización

ORDEN DEL DÍA

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE 49/18 - SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, RENOVACIÓN, MODIFICACIÓN, SUMINISTRO Y NUEVAS INSTALACIONES DE LA SEÑALIZACIÓN DE TRÁFICO Y BALIZAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.

Han concurrido las siguientes empresas:

- ACEINSA LEVANTE, S.A., CIF: A54569983. Fecha de presentación: 25 de Octubre de 2018 a las 11:53:36.
- ACEINSA MOVILIDAD, S.A., CIF: A84408954. Fecha de presentación: 25 de Octubre de 2018 a las 10:59:10.
- ACEINSA SALAMANCA, S.A., CIF: A37500725. Fecha de presentación: 25 de Octubre de 2018 a las 11:32:38.
- API MOVILIDAD S.A., CIF: A78015880. Fecha de presentación: 25 de Octubre de 2018 a las 11:00:02.
- CONSERVACION, ASFALTO Y CONSTRUCCION, S.A., CIF: A29261260. Fecha de presentación: 25 de Octubre de 2018 a las 12:31:23.
- ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L., CIF: B73089542. Fecha de presentación: 25 de Octubre de 2018 a las 11:40:05.
- ELLSAMEX, S.A.U., CIF: A28504728. Fecha de presentación: 25 de Octubre de 2018 a las 12:55:15.
- ESTAMPACIONES CASADO, SL, CIF: B14053854. Fecha de presentación: 22 de Octubre de 2018 a las 14:24:17.
- FERROVIAL SERVICIOS, S.A., CIF: A80241789. Fecha de presentación: 24 de Octubre de 2018 a las 20:18:48.
- GRUPO FERSON 03, S.L., CIF: B92841881, Fecha de presentación: 25 de

Pág. 1 de 3 del acta de la M.C. del 29.10.18

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	hsW0a426zTbXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	08/11/2018 12:13:49
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	08/11/2018 09:58:19
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	07/11/2018 14:32:05
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/11/2018 14:17:03
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	07/11/2018 13:54:01
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

- Octubre de 2018 a las 11:43:25.
- GRUPORAGA, S.A., CIF: A28317543. Fecha de presentación: 25 de Octubre de 2018 a las 08:42:18.
- HORNIDURAK INSTALAZIOAK ETA ZERBITZUAK, S.A., CIF: A95764940. Fecha de presentación: 25 de Octubre de 2018 a las 11:16:55.
- IMESAPI, S.A., CIF: A28010478. Fecha de presentación: 25 de Octubre de 2018 a las 11:08:10.
- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A., CIF: A80173115. Fecha de presentación: 24 de Octubre de 2018 a las 13:14:40.
- PROSEÑAL, S.L.U., CIF: B59720987. Fecha de presentación: 23 de Octubre de 2018 a las 10:59:18.
- SEDINFRA, CIF: A18359869. Fecha de presentación: 24 de Octubre de 2018 a las 18:30:16.
- SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A., CIF: A42004598. Fecha de presentación: 25 de Octubre de 2018 a las 11:22:32.
- TEVASEÑAL, S.A., CIF: A23377674. Fecha de presentación: 24 de Octubre de 2018 a las 13:55:31.
- VIABAL MANTENIMENT I CONSERVACIO, S.A., CIF: A57302267. Fecha de presentación: 25 de Octubre de 2018 a las 11:27:06.
- VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., CIF: A28017986. Fecha de presentación: 25 de Octubre de 2018 a las 12:45:49.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, no proceder a la apertura del sobre electrónico nº 1, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos, por estar pendiente de resolverse el recurso especial en materia de contratación interpuesto por D^a Aurora García Villalobos y D^a María Jesús del Pino Fernández contra los pliegos de condiciones del citado expediente.

II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL EXPEDIENTE 49/18 - SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, RENOVACIÓN, MODIFICACIÓN, SUMINISTRO Y NUEVAS INSTALACIONES DE LA SEÑALIZACIÓN DE TRÁFICO Y BALIZAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.

No se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, al haber acordado la Mesa de Contratación, por unanimidad, no proceder a la apertura del sobre electrónico nº 1, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos, por estar pendiente de resolverse el recurso especial en materia de contratación interpuesto por D^a Aurora García Villalobos y D^a María Jesús del Pino Fernández contra los pliegos de condiciones del citado expediente.

III.- SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS, DEL EXPEDIENTE 37/18 - SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA INTERVENCIÓN SOCIAL A DESARROLLAR EN LA BARRIADA DE LOS ASPERONES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.

Considerando subsanado el DEUC, el Anexo IV y el Documento de Autorizaciones, conforme a lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Contratos del Sector Público, con lo aportado por las empresas licitadoras DOC 2001, S.L., con CIF:

Código Seguro De Verificación	hsW0a426ZTbXocDSn5/HQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel González Del Río		Firmado	08/11/2018 12:13:49
	María Luisa Pernía Pallarés		Firmado	08/11/2018 09:58:19
	Silvia Moreno Guerra		Firmado	07/11/2018 14:32:05
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		Firmado	07/11/2018 14:17:03
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	07/11/2018 13:54:01
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			





Servicio de Contratación y Compras

B91106393, y FACTORÍA, CONSULTORÍA Y GESTIONES, S.L., con CIF: B85802312 y AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L., con CIF. B-84382761, en compromiso de UTE, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, calificar como admitidos a los citados licitadores.

IV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL EXPEDIENTE 37/18 - SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA INTERVENCIÓN SOCIAL A DESARROLLAR EN LA BARRIADA DE LOS ASPERONES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L, CIF: B29831112.
- DOC 2001, S.L., CIF: B91106393
- FACTORÍA, CONSULTORÍA Y GESTIONES, S.L., con CIF: B85802312 y AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L., con CIF. B-84382761, en compromiso de UTE.

Los documentos incluidos en el sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, por las entidades Factoría, Consultoría y Gestiones, S.L., con CIF: B85802312 y Aebia Tecnología y Servicios, S.L., con CIF: B84382761, en compromiso de UTE, únicamente, han sido firmados en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el representante de Factoría, Consultoría y Gestiones, S.L., no estando firmados, también, por el representante de Aebia Tecnología y Servicios, S.L.

La Mesa de Contratación considera que estamos ante un error subsanable, debiendo aportar el representante de la empresa Aebia Tecnología y Servicios, S.L., D. Juan José Marín Ruiz, una declaración responsable firmada por él y en la que se indique que acepta en todos sus términos tanto la proposición económica como los criterios de calidad y sociales, de fechas 4 de octubre de 2018, ofertados a este expediente.

Una vez subsanado el error se enviarán las ofertas a informe técnico.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: Silvia Moreno Guerra

Fdo.: Mª Luisa Pernía Pallerés

Fdo.: Manuel Salazar Fernández

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	hsW0a426ZTbBXocDSn5/HQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel González Del Río		Firmado	08/11/2018 12:13:49
	María Luisa Pernía Pallarés		Firmado	08/11/2018 09:58:19
	Silvia Moreno Guerra		Firmado	07/11/2018 14:32:05
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		Firmado	07/11/2018 14:17:03
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	07/11/2018 13:54:01
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

